Se principal de sacas diego bienvengud caceres

E luego de conformidad de toda la ciudad nonbra
ron a diego bienvengud caceres regidor por juez de sacas
principal de la forma que su magestad lo manda
por su rreal titulo y luego se le tomo [illegible]
y se le [illegible] se asento [illegible] derecho del qual
[illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible] la posesion del dicho oficio [illegible]
[illegible] que lo usara bien y fiel
mente [illegible] obligado [illegible] oficio de juez principal de
sacas [illegible] diego bienvengud caceres
hasta el dia de san juan de junio del año que verna
de mill e seiscientos y quatro años y aquel
dia sea de proveer el dicho oficio por la ciudad como
los demas oficios que esta ciudad provee y el que
le subcediere a de tomar posesion del dicho oficio el
dia de san juan de junio luego siguiente como los demas
oficios [illegible] que el cavallero regidor
que saliere nonbrado por juez principal de sacas que
a de ser por un año no pueda ser nonbrado otra
vez hasta que lo ayan sido todos los regidores desta
ciudad

Por un año como los demas officios

Y aviendo conferido esta ciudad sobre el nonbramiento de los nuevos de sacas que a de usar el dicho oficio en esta ciudad
a de quien se [illegible] las cosas que entraren
y salieren [illegible] en la forma que su magestad
lo manda por el dicho rreal titulo = la ciudad
acordo que el dicho oficio se de [illegible] por un año
que [illegible] hasta el dia de san juan de junio del año
que verna de mill e seiscientos y quatro y que para ello
se nonbre la persona que a la ciudad pareciere el
qual a de tener libro de la razon de lo que
[illegible] que tuviere con el dicho oficio hasta el dicho
dia de san juan la qual dicha quenta a de ser con
intervencion del dicho juez principal de sacas que
esta nonbrado = y el que ansi fuere nonbrado
[illegible] la misma [illegible]
que [illegible] con el dicho oficio [illegible]
de ser para esta ciudad e incorporada [illegible]
[illegible] la ciudad acordo dar el dicho oficio
[illegible] forma que [illegible]
que vale [illegible] en la mejor
forma que [illegible] para su [illegible]
[illegible] que cada que la
ciudad quisiere [illegible]
[illegible] el dicho oficio de juez de
sacas [illegible] sino [illegible]
ordinario [illegible] de cabildo [illegible]
[illegible] a los cavalleros regidores

fforma para el nonbramiento de los nuevos de sacas an de que [illegible] hagan los negocios

E luego se nonbro por la [illegible]
sacas [illegible] de cabildo [illegible]
se conformo con el nonbramiento [illegible] dixo que el
nonbramiento de juez de sacas [illegible] fue fecho por la
ciudad [illegible] diego [illegible] de cabildo

nonbramiento de juez de sacas